

RECURSOS

FUERZAS Y CUERPOS  
DE SEGURIDAD

# guía

OFICINAS DE  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS

CORPORACIONES  
LOCALES

ASOCIACIONES  
DE MUJERES



Edita:  
**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**  
Consejería de Familia e  
Igualdad de Oportunidades

**Año 2007**

Imprime:  
**Gráficas Germinal, S.C.L.**

Depósito Legal: VA-127/07

## PRESENTACIÓN

La atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género constituye una de las principales preocupaciones de la Junta de Castilla y León.


La violencia contra las mujeres no es un fenómeno coyuntural, al contrario, ha existido a lo largo de siglos de historia y en todas las sociedades, tiene raíces culturales, basadas en la desigualdad entre mujeres y hombres que aún pervive y que sólo una intervención integral que abarque la educación, la justicia, los recursos sociales y el acceso al trabajo remunerado, podrá contribuir a erradicar.

Conscientes de la trascendencia de esta cuestión, la Guía que aquí presentamos tiene como objetivo informar a todos aquellos profesionales que en su trabajo diario intervienen con mujeres víctimas de malos tratos, facilitando de este modo, el conocimiento de los recursos existentes y la orientación hacia aquellos que resulten más idóneos en cada situación.

Con esta iniciativa, que ha sido posible gracias al esfuerzo y aportaciones realizadas por las instituciones que forman parte de la Comisión Regional contra la Violencia de género, se pretende crear un instrumento práctico que mejore la coordinación de los recursos, así como la asistencia que se presta a las mujeres víctimas de violencia.



1. RECURSOS .....	Pág. 7
Información .....	Pág. 9
·Servicio de Información telefónico .....	Pág. 11
·Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	
Dirección General de la Mujer .....	Pág. 12
·Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León .....	Pág. 12
Asesoramiento Jurídico .....	Pág. 15
Alojamiento y Protección .....	Pág. 19
·Centros de emergencia .....	Pág. 21
·Casas de acogida y Pisos tutelados .....	Pág. 22
Atención Psicológica .....	Pág. 23
·Programa de Apoyo psicológico para mujeres maltratadas .....	Pág. 26
·Programa Fénix .....	Pág. 27
Teleasistencia Móvil .....	Pág. 29
Apoyos para el Empleo: Plan Dike .....	Pág. 33
Ayudas Económicas .....	Pág. 37
·Ayudas sociales .....	Pág. 39
·Ayudas a la autonomía .....	Pág. 40
·Ingresos mínimos de inserción (IMI) .....	Pág. 40
·Programa de renta activa de inserción (RAI) .....	Pág. 41
·Ayudas de emergencia .....	Pág. 41
·Ayudas previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre de	
ayuda y asistencia a las víctimas de los delitos violentos y	
contra la libertad sexual .....	Pág. 42
·Ayudas para el alquiler y/o compra de viviendas .....	Pág. 42
·Ayudas para el cuidado y educación de los menores .....	Pág. 43
2. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD .....	Pág. 45
3. OFICINAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS .....	Pág. 59
4. CORPORACIONES LOCALES .....	Pág. 65
5. ASOCIACIONES DE MUJERES .....	Pág. 71



Información  
Asesoramiento Jurídico  
Alojamiento y Protección  
Atención Psicológica  
Teleasistencia  
Apoyos para el Empleo: Plan Dike  
Ayudas Económicas

RECURSOS





INFORMACIÓN INFORMACIÓN INFORMACIÓN INFORMACIÓN INFOR



## INFORMACIÓN

### Servicio de Información Telefónico 900 333 888

Es un servicio gratuito de información y asesoramiento telefónico personalizado y especializado, prestado por profesionales de la psicología y el derecho. Atiende de forma confidencial las llamadas de emergencia y desahogo, y puede derivar a las usuarias a los recursos específicos que precisen.

#### → **Horario de atención:**

De lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas. Fuera de este horario, las llamadas recibidas son derivadas al servicio de emergencias 112.

#### → **Destinatarios:**

Mujeres, profesionales y cualquier persona que demande información sobre violencia de género y otros temas de interés para las mujeres: subvenciones y ayudas, búsqueda de empleo, etc.

## Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Dirección General de la Mujer

La Dirección General de la Mujer es el Organismo de Igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

### → Dirección General de la Mujer

C/ Mieses, 26  
47071 - Valladolid  
Tfnos: 983 412 288 / 983 412 289  
Fax: 983 412 287 / 983 412 293

### Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León

Las Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León de los Departamentos Territoriales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, están ubicadas en cada capital de provincia de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde las Secciones de Mujer se coordinan los programas y ayudas existentes y las víctimas de malos tratos son informadas y derivadas hacia los recursos oportunos.

**AVILA**

Plaza Fuente el Sol, s/n  
 C.P: 05071  
 Tfno: 920 355 270

**BURGOS**

Paseo de Atapuerca, 4  
 C.P: 09071  
 Tfno: 947 280 155

**LEÓN**

Avda. Peregrinos, s/n  
 C.P: 24071  
 Tfno: 987 296 279

**PALENCIA**

Obispo Nicolás Castellanos, 10  
 C.P: 34071  
 Tfno: 979 715 465

**SALAMANCA**

Avda. de Portugal, 83-89  
 C.P: 37071  
 Tfno: 923 296 746

**SEGOVIA**

Plaza Dr. Andrés Laguna, 4  
 C.P: 40071  
 Tfno: 921 462 870

**SORIA**

C/ Campo, 5  
 C.P: 42071  
 Tfno: 975 236 632

**VALLADOLID**

C/ Duque de la Victoria, 8  
 C.P: 47071  
 Tfno: 983 413 798

**ZAMORA**

Avda. Requejo, 4  
 C.P: 49071  
 Tfno: 980 547 450



ASESORAMIENTO JURÍDICO

ASESORAMIENTO JURÍDICO

ASESORAMIENTO





## ASESORAMIENTO JURÍDICO

Es un servicio gratuito, de información y asesoramiento jurídico en todo tipo de materias que puedan ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual, permitiéndolas disponer de la información necesaria para conocer las consecuencias jurídicas de las decisiones que vayan a adoptar.

### → Destinatarios:

Mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual, así como los profesionales relacionados con la violencia de género.

### → Características del servicio:

Los destinatarios pueden acudir directamente a consultar las dudas jurídicas al letrado especializado, sin necesidad de ser derivadas de otro recurso.

### → Horario de atención:

Este servicio se presta en los lugares, días y horarios indicados a continuación:

**AVILA**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en Ávila:  
C/ del Rastro, 2-3º (C.P: 05001)  
Martes y Jueves de 12 a 14 h.  
Tfno: 920 211 281 - Fax: 920 214 255

**BURGOS**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en Burgos:  
Avda. Reyes Católicos, 53 (CP: 09006)  
De Lunes a Viernes de 10 a 14 h.  
Tfno: 947 275 151 - Fax: 947 275 151

**MIRANDA DE EBRO (Burgos)**

Sede de los Juzgados  
Avda. República Argentina, 7 (CP09200)  
Martes y Jueves de 12 a 14 h  
Tfno. 947 310 120  
Fax: 947 332 420.

**LEÓN**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en León:  
C/ Conde Saldaña, 4-1º (CP 24009)  
De Lunes a Viernes de 10 a 14 h.  
Tfno: 987 262 046 - Fax: 987 261 199

**PONFERRADA (León)**

Sede de los Juzgados  
Avda. de Huertas del Sacramento, s/n  
(CP 24400)  
Lunes y Miércoles de 12 a 14 h  
Tfno. 987 451 249 - Fax: 987 416 285

**PALENCIA**

C/ Felipe Prieto, 18- bajo C.P.34001  
Martes y Jueves de 12h a 14h.  
Tfno. 979 742 818  
Fax 979 700133

**SALAMANCA**

C/ Consuelo, 21, C. P.37001  
De Lunes a Viernes de 10h. a 14h.  
Tfno 923 268566  
Fax 923 260 675

**SEGOVIA**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en Segovia:  
C/ San Agustín, 19 (C.P: 40001)  
Martes y Jueves de 12 a 14 h.  
Tfno: 921 463 318 - Fax: 921 463 319

**SORIA**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en Soria:  
C/ Aguirre, 3 y 5 Pal. de Jº. (C.P: 42002)  
Martes y Jueves de 12 a 14 h  
Tfno: 975 211 726 - Fax: 975 211 726

**VALLADOLID**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en Valladolid:  
C/ Torrecilla, 1 (C.P: 47003)  
De Lunes a Viernes de 10 a 14 h  
Tfno: 983 010 900 - Fax: 983 010 910

**ZAMORA**

Sede del Colegio Oficial de  
Abogados en Zamora:  
C/ El Riego, 3-1ºB (C.P: 49004)  
Martes y Jueves de 12 a 14 h  
Tfno: 980 532 645 - Fax: 980 536 746

ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN



## ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN

Los Centros de Acogida de la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León ofrecen alojamiento, protección y atención específica a las mujeres víctimas de violencia, y a los menores a su cargo, que deban abandonar su hogar ante situaciones de violencia.

Existen tres tipos de Centros de Acogida:

### Centros de Emergencia

#### → Servicios que prestan:

Atención y alojamiento inmediato en situaciones de urgencia, para las mujeres víctimas de malos tratos y los menores a su cargo. El ingreso se puede realizar las 24 horas del día, todos los días del año.

#### → Formas de acceso:

A través de las Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León, Policía Nacional, Policía Local, Guardia Civil, Juzgados de Guardia, Servicios de Urgencia Hospitalaria y Servicios de Urgencia de los Centros de Salud.

#### → Información:

Teléfono: 900 333 888

Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León.

## Casas de Acogida y Pisos Tutelados

### → Servicios que prestan:

Alojamiento temporal para las mujeres y los menores a su cargo. Ofrecen además atención psicológica y asesoramiento laboral y jurídico.

### → Formas de acceso:

A través de las Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León y de las Concejalías y Áreas de mujer de los respectivos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

### → Información:

Teléfono de contacto: 900 333 888

Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ATENCIÓN PSICOLÓGICA ATENCIÓN PSICOLÓ





## ATENCIÓN PSICOLÓGICA

A través de este Servicio se realizan intervenciones psicológicas directas a las mujeres y a los menores a su cargo, apoyándolas emocionalmente y promoviendo su autonomía personal y social. Además, se ha incorporado un programa de tratamiento psicológico dirigido a los hombres que ejercen la violencia (Programa Fénix).

El desarrollo de este servicio se presta por los profesionales del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León que tienen una formación específica.

## Programa de apoyo psicológico para mujeres maltratadas

### → Destinatarios:

Se dirige a las mujeres de Castilla y León víctimas de violencia de género, y a los menores a su cargo, sin que sea requisito necesario que estén o hayan estado en algún centro de acogida.

### → Objetivos:

Ofrecer apoyo emocional, ante la situación de baja autoestima, de inseguridad, de dependencia, de frustración.

El impulso para que adquieran las habilidades necesarias para un desarrollo autónomo de su vida tanto personal como laboral.

### → Características de la intervención:

La terapia es individual y en grupos de autoayuda.

Los psicólogos también intervienen de urgencia ante situaciones de crisis.

La duración del tratamiento está en función de las necesidades de cada mujer o menor.

### → Localidades donde se presta:

En las nueve capitales de provincia de la Comunidad Autónoma.

En los municipios de Aranda de Duero (Burgos); Medina del Campo (Valladolid); Miranda de Ebro (Burgos); Fabero y Ponferrada (ambos en León).

### → Información y Tramitación:

Tfno: 900 333 888

Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León.

## Programa Fénix

### ➔ Destinatarios :

Se dirige a los hombres que voluntariamente desean cambiar los hábitos de comportamiento violento contra las mujeres.

### ➔ Objetivos:

Eliminar las conductas de violencia física y psíquica.  
Preservar la integridad de las mujeres.

### ➔ Características de la intervención:

La duración del tratamiento es de un año con dos sesiones de seguimiento, una a los seis meses y otra a los doce después de haber finalizado el tratamiento.

### ➔ Localidades donde se presta:

En las nueve capitales de provincia de la Comunidad Autónoma.

En los municipios de Aranda de Duero (Burgos); Medina del Campo (Valladolid); Miranda de Ebro (Burgos); Fabero y Ponferrada (ambos en León).

### ➔ Información y Tramitación:

Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León.



TELEASISTENCIA MÓVIL TELEASISTENCIA MÓVIL TELEASISTENCIA MÓVIL TELEASISTENCIA MÓVIL TELEASISTENCIA MÓVIL



## TELEASISTENCIA MÓVIL

El servicio de teleasistencia móvil ofrece, con la tecnología adecuada, la atención inmediata y a distancia a las mujeres víctimas de violencia asegurando la respuesta rápida a las eventualidades que puedan surgir las 24 horas del día , todos los días del año y sea cual sea el lugar donde se encuentren.

### → Características:

Tan sólo apretando un botón en la modalidad de “manos libres”, permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia puedan estar localizadas y en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro de Atención que dará respuesta adecuada a la crisis planteada, movilizándolo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y a otros servicios que sean necesarios

### → Destinatarias:

Podrán ser beneficiarias de la teleasistencia móvil todas aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

### → Información y Tramitación:

En los Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.





APOYOS PARA EL EMPLEO APOYOS PARA EL EMPLEO APOYOS PARA EL EMPLEO



## APOYO PARA EL EMPLEO

### Plan Dike

El Plan Dike es un Programa Especial de Empleo de la Junta de Castilla y León dirigido a la incorporación de las mujeres víctimas de violencia de género al mercado laboral.

➔ **Destinatarias:**

Mujeres víctimas de violencia de género.

➔ **Características:**

Las empresas que contraten a esas mujeres recibirán una subvención:

- Si la contratación es temporal, mínimo de seis meses a tiempo completo, con 2.500 €.
- Si la contratación es indefinida a tiempo completo, 5.500 €.
- Si el contrato fuera a tiempo parcial, la cuantía de la subvención será proporcional a la duración de la jornada.

En el marco de este programa la Junta de Castilla y León ofrece a las mujeres que se incluyen en el mismo:

- Valoración del perfil social y laboral para trabajar itinerarios de inserción individualizados.
- Derivación de las candidatas idóneas a los puestos ofertados por las empresas
- Información sobre los programas de apoyo y lucha contra la violencia hacia la mujer
- Formación retribuida para la inserción laboral
- Asesoramiento durante la vigencia del contrato laboral y seguimiento con posterioridad.

➔ **Información y Tramitación:**

Dirección General de la Mujer  
Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León.



AYUDAS ECONÓMICAS AYUDAS ECONÓMICAS AYUDAS ECONÓMICAS AYUDAS ECONÓMICAS



## AYUDAS ECONÓMICAS

### Ayudas Sociales

Ayuda para aquellos supuestos en los que la mujer maltratada debido a su edad, falta de preparación y circunstancias sociales, vaya a tener especiales dificultades para obtener un empleo, no participando por dicha causa en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

#### → **Cuantía de la ayuda:**

Equivalente a seis meses de subsidio por desempleo. Su importe podrá ser incrementado hasta veinticuatro meses de subsidio en función de otras circunstancias personales y familiares.

#### → **Tramitación y Concesión:**

Secciones de Mujer.

Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

## Ayudas a la autonomía

Ayuda dirigida a favorecer la autonomía de las mujeres una vez que finaliza su estancia en las casas de acogida o pisos tutelados.

### → **Cuantía de la ayuda:**

Varía en función de diversos factores, como son, entre otros: recursos económicos propios, hijos a cargo, grado de minusvalía, etc.

### → **Tramitación y Concesión:**

Secciones de Mujer.

Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

## Ingresos mínimos de inserción (IMI)

Prestación destinada a cubrir las necesidades de aquellas personas o familias que carezcan de los medios económicos suficientes para atender a sus necesidades básicas.

### → **Cuantía de la ayuda:**

La cuantía básica mensual del IMI es el 75 % del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente en cada ejercicio económico.

### → **Tramitación y Concesión:**

En los Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de los respectivos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.



## Programa de renta activa de inserción (RAI)

Ayuda dirigida entre otros colectivos, a las desempleadas menores de 65 años que tengan acreditada por la Junta de Castilla y León la condición de víctima de violencia de género y estén inscritas como demandantes de empleo.

Las desempleadas deberán realizar las distintas actuaciones que se acuerden por el Servicio Público de Empleo mientras se mantengan en el Programa.

### → **Cuantía de la ayuda:**

Renta de cuantía mensual equivalente al 80 % del IPREM, durante un máximo de 11 meses.

Si como consecuencia de la violencia de género está obligada a cambiar de residencia recibirán una ayuda suplementaria de 3 meses de renta.

### → **Tramitación y Concesión:**

En la oficina correspondiente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

## Ayudas de emergencia

Ayudas destinadas a cubrir necesidades de carácter urgente: alimentación, obras de cuantía menor en las viviendas, tratamientos médicos o de asistencia especializada urgente cuando no queden cubiertos por el Sistema Sanitario de Salud, etc.

### → **Tramitación y Concesión:**

En los Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de los respectivos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

## Ayudas previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre de ayuda y asistencia a las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual

Ayudas establecidas en beneficio de las víctimas directas e indirectas de los delitos dolosos y violentos, cometidos en España, con el resultado de muerte, o de lesiones corporales graves, o de daños graves en la salud física o mental.

### → **Cuantía de la ayuda:**

Dependerá del tipo de lesiones o daños producidos, teniendo en cuenta la situación económica de la víctima y personas que dependan económicamente de ella.

### → **Tramitación y Concesión:**

Información: Oficina de Asistencia a Víctimas.

Concesión: Ministerio de Economía y Hacienda.

## Ayudas para la adquisición y alquiler de viviendas

Ayudas destinadas a sufragar parcialmente los costes de alquiler y/o compra de una vivienda realizada por las víctimas de violencia de género.

### → **Tramitación y Concesión:**

Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

## Ayudas para el cuidado y educación de los menores

Para los menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género existen estas ayudas:

Acceso inmediato de los menores a un Centro infantil ante situaciones de traslado urgente por violencia.

Valoración de la circunstancia de ser hijo de víctimas de violencia de género para el acceso a centros de educación infantil.

Gratuidad en el servicio de comedor escolar.

Gratuidad de los libros de texto.

### → Tramitación y Concesión:

Junta de Castilla y León:

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: ayudas de Centros infantiles.

Consejería de Educación: ayudas de comedor y libros.



# FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD





## FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desempeñan un importante papel en la protección y seguridad de las víctimas de violencia de género, a través de las unidades especializadas en este tipo de delitos:

→ El Cuerpo Nacional de Policía tiene implantado en su territorio los Servicios de Atención a la Mujer (SAM) y las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) contra los malos tratos.

→ Los Equipos Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil aseguran una asistencia personalizada y especializada en su ámbito territorial de actuación. También las distintas Policías Locales colaboran activamente en la lucha contra los malos tratos.

**AVILA****G. Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
Carretera de El Espinar, 2 (C.P: 05004)  
Tfno: 920 224 400 ext. 268

**Policía Nacional:**

Comisaría Provincial de Policía  
Servicio de atención a la mujer (SAM)  
Unidad de Prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
Paseo de San Roque, 34 (C.P: 05001)  
Tfno: 920 353 910

**Policía Local:**

C/ Molino del Carril, 1 (C.P: 05005)  
Tfno: 092 / 920 352 424 - Fax: 920 352 037



**BURGOS****G. Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
 Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
 Avda. de Cantabria, 87-95 (C.P: 09007) - Tfno: 947 244 144 ext. 441 y 445

**Policía Nacional:****BURGOS**

Comisaría Provincial de Policía  
 Servicio de atención a la mujer (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 Avda. Castilla y León s/n (C.P: 09003) - Tfno: 947 282 420 / 19 / 983 282 300

**MIRANDA DE EBRO**

Comisaría Local de Policía  
 Servicio de atención a la mujer. (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 C/ Río Ebro, 25 - Tfno: 947 347 900

**ARANDA DE DUERO**

Comisaría Local de Policía  
 Servicio de atención la la mujer. (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP).  
 CarreteraN-1,Km.160 - Tfno: 947 546 100

**Policía Local:****BURGOS**

Avenida Cantabria, 54 - Tfno: 947 288 841 - Fax: 947 288 845

**ARANDA DE DUERO**

Pl. Jardines D. Diego, 3 (C.P: 09400)  
 Tfno: 947 512 646 - Fax 947 510 707

**MIRANDA DE EBRO**

Ctra Fuencaliente s/n (C.P: 09200)  
 Tfno.947 310 489 - Fax 947 332 475

**LEON****Guardia Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
 Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
 Avda. Fernández Ladreda, 65 (C.P: 24005)  
 Tfno: 987 253 211 ext. 2245

**Policía Nacional:****LEON**

Comisaría Provincial de Policía  
 Servicio de atención a la mujer (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 C/ Villa Benavente, 6 (C.P: 24003) - Tfno: 987 218 900

**ASTORGA**

Comisaría Local de Policía  
 Servicio de atención a la mujer (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos UPAP  
 Pza. San Miguel, 4 - Tfno: 987 616 091

**PONFERRADA**

Comisaría Local de Policía  
 Servicio de atención a la mujer (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 C/ Río Oza, s/n - Tfno: 987 409 110

**Policía Local:****LEÓN**

C/ Ordoño II, 10 - Planta Sexta. (C.P: 24001) - Tfno: 987 895 489

**PONFERRADA**

C/ Ancha, 48 , (C.P: 24400)  
 Tfno: 987 415 565/446 628 - Fax 987 414 329

**SAN ANDRES DEL RABANEDO**

C/ Picones, s/n (C.P: 24010)  
 Tfno. 987 844 343 - Fax. 987 844 345

## PALENCIA

### Guardia Civil:

Comandancia de la Guardia Civil  
 Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
 Avenida de Cuba, 1 (C.P: 34003)  
 Tfno: 979 722 800 ext. 137

### Policía Nacional:

Comisaría Provincial de Policía  
 Servicio de atención a la mujer (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 Avda. Simón Nieto, 8 (C.P: 34005)  
 Tfno: 979 167 400

### Policía Local:

C / Ortega y Gasset, s/n (C.P: 34004)  
 Tfno: 979 718 200 - Fax: 979 718 230

**SALAMANCA****Guardia Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
Avenida Carlos I , 1 - (C.P: 37008)  
Tfno: 923 127 200 ext. 216

**Policía Nacional:****SALAMANCA**

Comisaría Provincial de Policía  
Servicio de atención a la mujer (SAM)  
Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
C/ Ronda Sancti Spíritus, 8 -12 (C.P: 37001)  
Tfno: 923 127 700

Centro Policial  
C/ Jardines  
Tfno: 923 127 795

**BÉJAR**

Comisaría Local de Policía  
Servicio de atención a la mujer.(SAM)  
Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
C/ 28 de Septiembre, 26  
Tfno: 923 231 293

**Policía Local:**

Avda. de la Salle, 114-116 - (C.P: 37008)  
Tfno: 923 194 440

## SEGOVIA

### Guardia Civil:

Comandancia de la Guardia Civil  
Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
Carretera de San Rafael, 1 (C.P: 40006)  
Tfno: 921 426 363 ext. 239

### Policía Nacional:

Comisaría Provincial de Policía  
Servicio de atención a la mujer (SAM)  
Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (JPAP)  
C/ Ezequiel González, 22 (C.P: 40005)  
Tfno: 921 414 700

### Policía Local:

Guadarrama, s/n - (C.P: 40006)  
Tfno: 921 431 212

**SORIA****Guardia Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
C/ Eduardo Saavedra nº 6. (C.P: 42004)  
Tfno: 975 220 350 ext. 268

**Policía Nacional:**

Comisaría Provincial de Policía  
Servicio de atención a la mujer (SAM)  
Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
C/ Nicolás Rabal, 9 (C.P: 42003)  
Tfno: 975 239 323

**Policía Local:**

Ob. Agustín, 1 - (C.P: 42002)  
Tfno: 975 211 862

**VALLADOLID****Guardia Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
 Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
 Avda. de Soria, (C.P: 47012)  
 Tfno: 983 296 666 ext. 214

**Policía Nacional:****VALLADOLID**

Comisaría Provincial de Policía  
 Servicio de atención a la mujer (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 Brigada Provincial de Policía Judicial  
 C/ Gerona s/n  
 Tfno: 983 456 103

**MEDINA DEL CAMPO**

Comisaría Local de Policía  
 Servicio de atención a la mujer. (SAM)  
 Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
 C/ Valladolid, 32 (C.P: 47400)  
 Tfno: 983 812 642

**Policía Local:****VALLADOLID**

Avda. Burgos, 3 - (C.P: 47009)  
 Tfno: 983 426 150 - Fax: 983 370 823

**LAGUNA DE DUERO**

Pl. Mayor, 1 - (C.P: 47140)  
 Tfno 983 540 462, Fax. 983 541 310

**MEDINA DEL CAMPO**

Avd. del Regimiento de Artillería, 1 - (C.P: 47400)  
 Tfno., 983 800 659/138 177, Fax. 983 804 963

**ZAMORA****Guardia Civil:**

Comandancia de la Guardia Civil  
Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME)  
C/ Fray Toribio de Motolimia, 1 - (C.P: 49007)  
Tfno: 980 521 600 ext. 743

**Policía Nacional:**

Comisaría Provincial de Policía  
Servicio de atención a la mujer (SAM)  
Unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos (UPAP)  
C/ San Atilano, 3 (C.P: 49001)  
Tfno: 980 509 250

**Policía Local:**

Pl. Mayor, s/n - (C.P: 49010)  
Tfno: 980 531 245





Ávila  
Burgos  
León  
Ponferrada  
Palencia  
Salamanca  
Segovia  
Soria  
Valladolid  
Zamora

# OFICINAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS



## OFICINAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito tienen la función de informar, orientar y apoyar a la ciudadanía en relación con los derechos reconocidos por la Ley de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual y el procedimiento administrativo de solicitud de esas ayudas económicas.

Asimismo informan y coordinan la atención psicológica y social a prestar, canalizando las primeras necesidades y atendiendo las más perentorias que se produzcan como consecuencia del delito.

## Información jurídica, social, sanitaria y atención psicológica:

### AVILA

Junto al Juzgado de Instrucción, 4  
C/ Ramón y Cajal, 1  
(C.P.:05001)  
Tfno: 920 359 038  
Fax: 920 359 038

### BURGOS

Junto al Juzgado de lo Social  
C/ San Pablo, 12 - A - Bajo  
(C.P.: 09002)  
Tfno: 947 264 433  
Fax: 947 209 535

### LEÓN

Edificio de los Juzgados  
Avda. Ingeniero Sáez de Miera, 6  
(C.P.: 24009)  
Tfno: 987 895 175  
Fax: 987 895 175

### PONFERRADA (León)

Edificio de los Juzgados  
Avda. Huertas del Sacramento, 14  
(C.P.: 24400)  
Tfno: 987 451 249  
Fax: 987 416 285

### PALENCIA

Junto al Decanato  
Pl. Abilio Calderón, 4, 1ª planta  
(C.P.: 34001)  
Tfno: 979 167 756  
Fax: 979 702 822

### SALAMANCA

Edificio de los Juzgados  
C/ Gran Vía, 39-41 Ático  
(C.P.: 37001)  
Tfno: 923 126 875  
Fax: 923 265 519

### SEGOVIA

Palacio de Justicia  
C/ San Agustín, 28 - 2ª planta  
(C.P.: 40001)  
Tfno: 921 462 462  
Fax: 921 463 262

### SORIA

Palacio de Justicia  
C/ Aguirre, 3 - 2ª planta  
(C.P.: 42002)  
Tfno: 975 214 930  
Fax: 975 227 908

### VALLADOLID

Edificio de los Juzgados  
C/ Angustias, 40-44 planta baja  
(C.P.: 47003)  
Tfno: 983 413 460  
Fax: 983 413 325

### ZAMORA

Palacio de Justicia  
C/ San Torcuato, 7 bajo  
(C.P.: 49004)  
Tfno: 980 559 461  
Fax: 980 559 459







# CORPORACIONES LOCALES





## CORPORACIONES LOCALES

Ayuntamientos y Diputaciones cuentan con Concejalías o Áreas específicas donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de malos tratos.

### Ayuntamientos:

#### AVILA

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Martín Carramolino, 10 (C.P: 05001)  
Tfno: 920 354 032  
Fax: 920 250 971

#### BURGOS

Concejalía de la Mujer  
C/ Cabestros, 2 C (C.P: 09003)  
Tfno: 947 288 836  
Fax: 947 288 836

#### ARANDA DE DUERO (Burgos)

Concejalía de Acción Social, de la  
Mujer e Igualdad de Oportunidades  
Pza. San Esteban, 10 - bajo (C.P: 09400)  
Tfno: 947 510 072  
Fax: 947 511 940

#### MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Concejalía de Igualdad de  
Oportunidades entre hombres y mujeres  
C/ La Fuente, 22 (C.P: 09200)  
Tfno: 947 349 144 / 947 349 129  
Fax: 947 349 119

#### LEÓN

Concejalía de Igualdad de  
Oportunidades  
Oficina de Atención a la Mujer  
Avda. Padre Isla, 57 - A  
Tfno: 987 271 755 - Fax: 987 231 542

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (León)

Concejalía de Bienestar Social  
C/ Victoriano Cremer s/n  
Tfno: 987 221 504  
Fax: 987 844 318

## PONFERRADA (León)

Concejalía de Acción Social  
C/ Esteban de la Puente s/n  
(C.P: 24400)  
Tfno: 987 428 462  
Fax: 987 417 429

## PALENCIA

Concejalía de Igualdad de oportu-  
nidades Familia y Mujer  
Edificio Agustinas Canónigas  
C/ Mayor, 7  
Tfno: 979 718 162 / 979 718 241  
Fax: 979 718 138

## SALAMANCA

Concejalía de Bienestar Social  
y Servicios Sociales  
C/ Peña Primera, 17 - 19, 1º y 2ª planta  
(C.P: 37002)  
Tfno: 923 279 163  
Fax: 923 279 165

## SEGOVIA

Concejalía de Sanidad  
y Servicios Sociales  
C/ Marqués del Arco, 22 (C.P: 40001)  
Tfno: 921 460 543 / 45  
Fax: 921 460 544

## SORIA

Concejalía de Servicios Sociales  
Pza. Mayor, 2 (C.P: 42071)  
Tfno: 975 240 949 / 51  
Fax: 975 224 450

## VALLADOLID

Concejalía de Empleo, Familia y  
Bienestar Social  
Servicio Municipal de Acción Social  
C/ San Benito, 1 planta baja, ofic. 3  
(C.P: 47003)  
Tfno: 983 426 105 - Fax: 983 426 431  
Atención a la Mujer a través del tfno 010

## LAGUNA DE DUERO (Valladolid)

Concejalía de Bienestar Social  
y Servicios Sociales  
C/ Caballeros, 3 planta baja (C.P: 47140)  
Tfno: 983 542 754  
Fax: 983 526 063

## MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Concejalía de Bienestar Social  
C/ Juan de Álamos, 5 (C.P: 47400)  
Tfno: 983 812 170  
Fax: 983 801 853

## ZAMORA

Concejalía de Servicios Sociales  
y Mayores  
Pza. de San Esteban, 3 (C.P: 49071)  
Tfno: 980 548 723  
Fax: 980 534 067

Diputaciones Provinciales:

**AVILA**

Departamento de Servicios Sociales  
Centro Residencial Infanta Elena y  
Cristina  
Avda. Juan Pablo II s/n (C.P: 05003)  
Tfno: 920 257 474  
Fax: 920 250 154

**BURGOS**

Departamento de Bienestar Social,  
Sanidad y Mayores  
Paseo del Espolón, 34  
Tfno: 947 258 627  
Fax: 947 200 750

**LEÓN**

Área de Bienestar Social  
Plaza de la Regla s/n  
Edificio Torreón, 3º planta  
Tfno: 987 292 249 / 987 292 283  
Fax: 987 240 600

**PALENCIA**

Departamento de Servicios Sociales  
Complejo Hospitalario San Telmo  
Avda. San Telmo s/n  
Tfno: 979 165 990 Ext. 315 / 330  
Fax: 979 722 074

**SALAMANCA**

Área de Bienestar Social  
Secretaría de la Mujer  
C/ Espejo, 14 (C.P: 37001)  
Tfno: 923 272 423 / 923 217 410  
923 217 195  
Fax: 923 216 207

**SEGOVIA**

Área de Asuntos Sociales  
C/ San Agustín, 23  
(C.P: 40001)  
Tfno: 921 113 367  
Fax: 921 113 375

**SORIA**


Departamento de Servicios Sociales  
C/ Caballeros, 17  
(C.P: 42003)  
Tfno: 975 101 064  
Fax: 975 101 091

**VALLADOLID**

Área de Bienestar Social  
Avda. Ramón y Cajal s/n (Antiguo  
Hospital Viejo)  
Tfno: 983 427 100 Ext. 660  
Fax: 983 427 236

**ZAMORA**

Área de Servicios Sociales  
C/ Ramos Carrión, 11 (C.P: 49071)  
Tfno: 980 514 963 Ext. 11  
Fax: 980 536 930

The background is a solid purple color. It features several thin, white, curved lines that sweep across the page, creating a sense of movement and depth. These lines are not straight, but rather follow the curves of large, overlapping circles or arcs.

Burgos  
León  
Palencia  
Salamanca  
Segovia  
Valladolid

The background is a solid purple color. It features several large, thin, white-outlined circles that overlap each other, creating a pattern reminiscent of a Venn diagram or a stylized floral design. A solid, medium-purple horizontal bar is positioned to the right of the text.

# ASOCIACIONES DE MUJERES





## ASOCIACIONES DE MUJERES

En nuestra Comunidad Autónoma existen numerosas Entidades, Asociaciones y ONG'S, dedicadas a la atención y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Prestan información y asesoramiento; apoyo y tratamiento psicológico; asistencia jurídica con acompañamiento en la denuncia, etc.

Direcciones de contacto:

### BURGOS

#### Asociación de Asistencia a

#### Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica

Pza. Alonso Martínez, 7 A Ofic. 21

C.P: 09003

Tfno: 947 206 783

#### Cáritas Diocesana

C/ San Francisco, 8

C.P: 09003 · Aranda de Duero (Burgos)

Tfno: 947 256 219

## LEON

### Asociación de madres solteras "Isadora Duncan"

Avda. Reino de León, 12 - Portal K, E1- 1º - C.P: 24006 · León

Tfno: 987 261 449

### Asociación "Simone de Beauvoir"

C/ Arquitecto Torbado, 4

1º Izda Of. 1 - C.P: 24004 · León

Tfno: 987 208 457

### Congregación de Hermanas de María José y de la Misericordia

C/ Doctor Marañón, 6 - C.P: 24420 · Fabero (León)

Tfno: 987 550 820

### Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica

C/ Vía de San Marcos, 4 - 2º dcha - C.P: 24002 · León

Tfno: 987 230 062

### Asociación de Mujeres "Nazaret"

Avda. Constitución, 31, bajo dcha - C.P: 24100 · Villablino (León)

Tfno: 987 480 228

### Cáritas Diocesana

C/ Ancha, 7 - C.P: 24010 · León

Tfno: 987 218 617

### Cáritas Diocesana

HH. La Salle, 2

C.P: 24700 · Astorga (León)

Tfno: 987 616 796

### Asociación Leonesa de la Caridad

Pza. de Puerta Obispo, 13 - C.P: 24006 · (León)

Tfno: 987 255 093

## PALENCIA

**Asociación "Nuevos Horizontes"**  
Paseo de la Julia, 1 Entreplanta B  
C.P: 34002 · Palencia  
Tfno: 979 723 620

## SALAMANCA

**Asociación "Beatriz de Suabia"**  
C/ Echegaray, 9 - C.P: 37002 · Salamanca  
Tfno: 669 083 438

**Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica**  
Corral de Villaverde, nº 1 – 5º b - C.P: 37002 · Salamanca  
Tfno: 923 260 599

**Asociación de Mujeres "Plaza Mayor"**  
Cristo de los Milagros, 7 - 13, 1º, local 26 - 27 - C.P: 37001 · Salamanca  
Tfno: 923 211 900

**Cáritas Interparroquial**  
C/ Filiberto Villalobos, s/n - C.P: 37700 · Béjar · (Salamanca)  
Tfno: 923 402 270

**Religiosas Adoratrices**  
C/ Maragatería, 28 - C.P: 37006 · Salamanca  
Tfno: 923 124 476

## SEGOVIA

### Cáritas Diocesana

C/ San Agustín, 4 - C.P: 40001 · Segovia

Tfno: 921 462 820

### Asociación para la Promoción y la Formación Integral de la Mujer

C/ Andrés Reguera Antón, s/n - C.P: 40004 · Segovia

Tfno: 921 463 468

## VALLADOLID

### Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos

C/ Angustias, 9 - 3ªA - C.P: 47001 · Valladolid

Tfno: 983 350 023

### Ascare. Cáritas Regional de Castilla y León

C/ Menéndez Pelayo, 2 - 3º Of. 7 - C.P: 47001 · Valladolid

Tfno: 983 360 513

### Asociación para la participación de la Mujer "Rosa Chacel"

C/ Menéndez Pelayo, 1 - 1º - C.P: 47001 · Valladolid

Tfno: 983 397 325

### Asociación de Mujeres "La Rondilla"

C/ Marqués de Santillana, 2 - C.P: 47010 · Valladolid

Tfno: 605 516 093

### HH. Oblatas del Santísimo Redentor

C / José María Lacort, 9 bis - C.P: 47002 · Valladolid

Tfno: 983 39 85 31

### Cáritas Diocesana

Simón Aranda, 15 - C.P: 47002 · Valladolid

Tfno: 983 202 301

### Asociación Castellano Leonesa de Ayuda al Drogodependiente

C/ Puente de la Reina, 10 - C.P: 47011 · Valladolid

Tfno: 983 306 466







